



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00691977-UNC-ME#FO. Solicita al HCS designe a la Dra. Miriam S. Grenon, Profesora Titular Plenaria

VISTO:

El EX-2023-00691977-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Sra. Profesora Dra. Miriam Silvina Grenon, en funciones de Profesora Titular Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de los Estatutos Universitarios establece que los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares, y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por RHCD-2023-277-E-UNC-DEC#FO, a los fines de evaluar los méritos de la Prof. Dra. Miriam Silvina Grenon que, entre otros conceptos, destacan los siguientes: Odontóloga, Doctora en Odontología (FO - UNC), Docente Universitaria (FO-UNC), Especialista en Implantología (UCC) y Periodoncia (COC), Master Clínico en Rehabilitación Digital, Profesora Titular por concurso de la Cátedra de Periodoncia "A", (FO-UNC), Docente Investigador Categoría III (Programa de Incentivos a docentes investigadores de Universidades Nacionales);

Además, se desempeñó como Profesora Titular de Cirugía Implantológica IV en la Carrera de Especialización en Implantología Oral (UCC), Docente Estable en las Carreras de Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia, y en Auditoría Odontológica, e invitada en Endodoncia (FO);

Directora e investigadora de Proyectos de Investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC y la Facultad de Odontología, Directora de Trabajos de Tesis Doctorales y Becarios. Miembro del Consejo de Especialidades e Integrante de numerosas Comisiones Asesoras;

La Dra. Miriam S. Grenon ha realizado numerosas publicaciones científicas, con referato, a nivel nacional e internacional, se ha desempeñado como miembro de Tribunales Evaluadores, Comisiones de Tesis Doctorales, Dictante de cursos y conferencias de actualización y perfeccionamiento en Reuniones Científicas, a nivel local, nacional e internacional;

Habiendo analizado los antecedentes descriptos, los que reflejan una amplia formación y experiencia de la Dra. Miriam Silvina Grenon, tanto en docencia de grado y posgrado, en investigación, en formación de recursos humanos y en gestión, en un todo de acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que la profesional reúne los requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Titular Plenaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe a la Dra. Miriam Silvina Grenon (Leg. 32.705) Profesora Titular Plenaria, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Periodoncia "A", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por su labor como docente-investigadora, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 64 y 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr